ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: "EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS QUE PERMITAN APOYAR Y PROMOVER EL CONTROL DE SOBREPOBLACIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE TAUSA."

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

Es claro, que el concepto de medio ambiente que contempla la Constitución de 1991 es un concepto complejo, en donde se involucran los distintos elementos que se conjugan para conformar el entorno en el que se desarrolla la vida de los seres humanos, dentro de los que se cuenta la flora y la fauna que se encuentra en el territorio colombiano.

En virtud de lo anterior, la Corte Constitucional ha señalado reiteradamente que los elementos integrantes del concepto de medio ambiente pueden protegerse *per se* y no, simplemente, porque sean útiles o necesarios para el desarrollo de la vida humana. En efecto, la visión del ambiente como elemento transversal en el sistema constitucional trasluce una visión empática de la sociedad, y el modo de vida que esta desarrolle, y la naturaleza, de manera que la protección del ambiente supera la mera noción utilitarista, para asumir una postura de respeto y cuidado que hunde sus raíces en concepciones ontológicas.

Inclusive, antes de la promulgación de la Constitución Política de 1991, el Estado Colombiano promovía la existencia de mecanismos e instrumentos que ayudaran a proteger las diferentes especies de fauna y flora colombiana que conformaban los diversos ecosistemas; en muestra de ello, el Congreso de la República expidió la Ley 84 de 1989, por medio de la cual se adoptó el Estatuto Nacional de Protección de los animales; a partir de dicha ley, los animales ostentan en todo el territorio nacional especial protección contra el sufrimiento y el dolor, causados directa o indirectamente por el hombre.

Así mismo, por medio de la Ley 5ª de 1972, se estableció la creación de Juntas Defensoras de Animales en cada uno de los municipios del país, encargándoles a las mismas la promoción de campañas educativas y culturales tendientes a despertar el espíritu de amor hacia los animales, y evitar actos de crueldad, los maltratos y el abandono injustificado de tales animales.

Dicha norma fue reglamentada por medio del Decreto 497 de 1973, en donde se estableció que las gobernaciones serían las autoridades encargadas de otorgar personería jurídica a las juntas creadas en los diferentes municipios del país.

Al respecto, es pertinente señalar que el Municipio de Tausa cuenta con la junta defensora de animales conformada mediante Resolución No. 0028 de 2013, la cual dentro de sus acciones solicitan a la administración realizar campañas de esterilización, con la finalidad de hacer control de la sobrepoblación canina y felina mediante jornadas de manera especializada. Ya que es una problemática que se viene presentando en aumento y la preocupación tanto de la comunidad como de las autoridades municipales de Tausa donde se ha presentado ataques a animales de producción y según informe de la Corporación Autónoma Regional – CAR, los ataques se han producido por caninos, afectando las comunidades y la sanidad del municipio.

Adicionalmente los caninos y felinos vienen causando problemas sanitarios en las escuelas con los niños, adultos y comunidad en general del municipio, por tal razón se hace necesario realizar estas campañas de esterilización y así mismo minimizar el aumento de estas especies para mejorar el aspecto en general del municipio, evitando además ataques por animales callejeros.

Por las razones expuestas, la entidad considera necesario, oportuno y conveniente adelantar proceso de selección de mínima cuantía que permita garantizar el **EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS QUE PERMITAN APOYAR Y PROMOVER EL CONTROL DE SOBREPOBLACIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE TAUSA;** y de esta manera proporcionar cubrimiento especial a la población de animales que poseen propietario, así como de algunos callejeros; lo anterior con miras de hacer más placentera y grata la actividad y el diario vivir de los productores del municipio.

Por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental viene adelantando jornadas de adopción continuas, donde el compromiso por parte de la administración es brindarle el proceso de esterilización gratis a estos animales que fueron adoptados del coso municipal; así mismo, la secretaría tiene detectados focos de sobrepoblación canina urbana, estos focos de animales callejeros serán parte del proceso de esterilización y los cupos restantes serán asignados a través del proceso de inscripción de pequeños productores del área urbana y rural que viene adelantando la secretaría, completando así el cupo de 160 esterilizaciones gratis entre caninos y felinos.
De otra parte, la secretaría pretende llegar a todos los sectores del municipio con esta jornada de esterilización, ya que la problemática se presenta en todo el municipio y en los últimos años se ha priorizado el sector urbano, es por esto que queremos realizar totalmente gratis las esterilizaciones en el sector rural del municipio, cumpliendo con la meta de 200 animales esterilizados y abarcando todos los sectores del municipio.
Al respecto, es pertinente señalar que una vez revisado el presupuesto de la presente vigencia se pudo establecer que existen recursos para cubrir el gasto que ocasione el futuro contrato.

CONTEXTO LEGAL

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Al mismo le corresponde cumplir con las siguientes funciones :

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.
2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.
5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.
6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.
7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.

8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.
9. Las demás que señale la Constitución y la Ley.

ANALISIS

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El presente análisis del sector cubre tres áreas:

1. Análisis del mercado.
2. Análisis de la demanda.
3. Análisis de la oferta.

1. ANALISIS DE MERCADO.

El Municipio de Tausa requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de MINIMA CUANTÍA, que permita garantizar el siguiente objetivo:

OBJETO: "EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS QUE PERMITAN APOYAR Y PROMOVER EL CONTROL DE SOBREPOBLACIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE TAUSA."

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será **(60) SESENTA DIAS.**

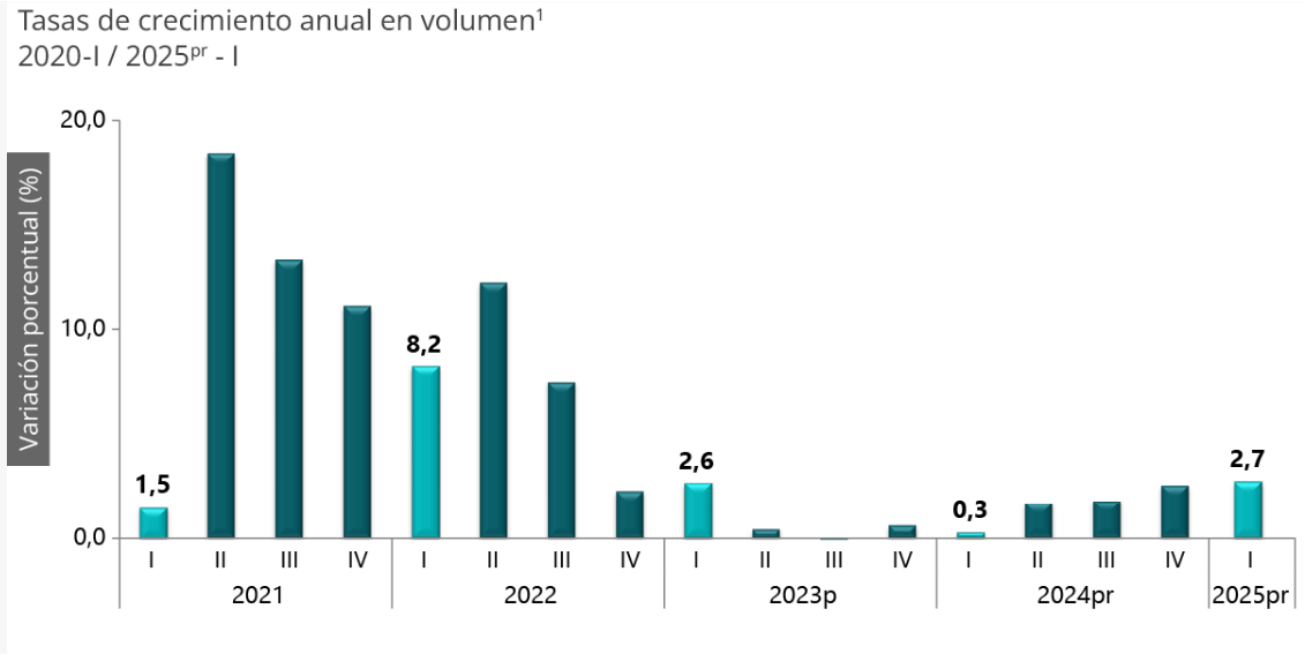
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial estimado es por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE (20.000.000,00)**

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Aspectos Nacionales y Departamentales

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral.

I trimestre 2025 preliminar.



I trimestre 2025 preliminar.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Fuente de información : DANE, PIB_T 2025
Boletín técnico Bogotá D.C.,15 de mayo 2025

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

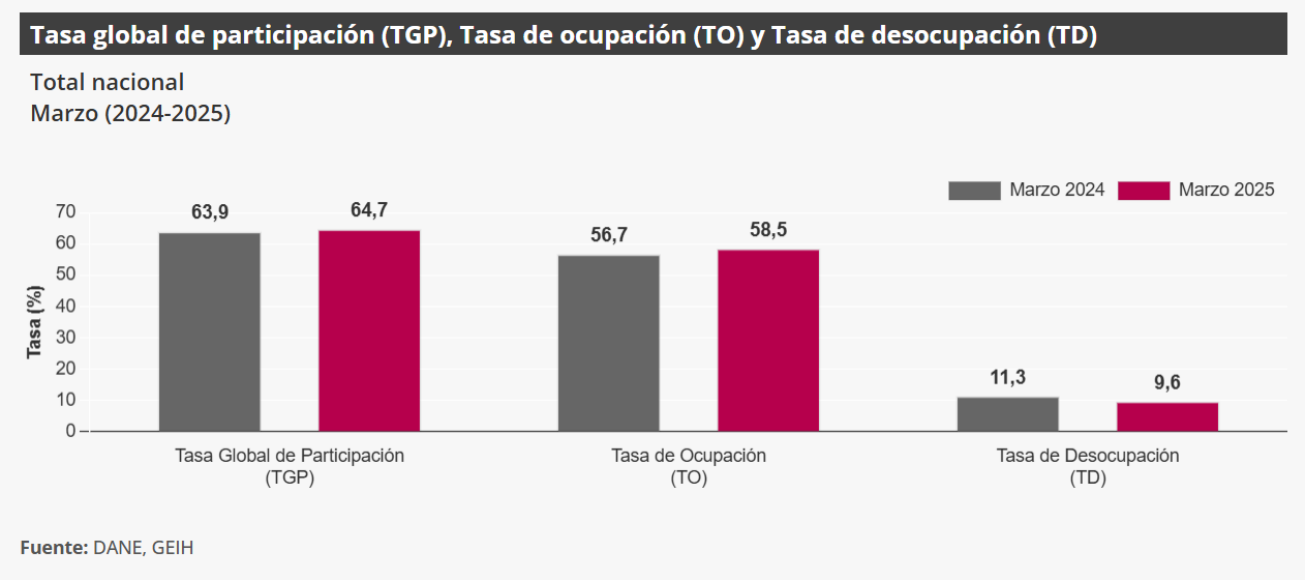
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Fuente de información : DANE, PIB_T 2025
Boletín técnico Bogotá D.C.,15 de mayo 2025

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

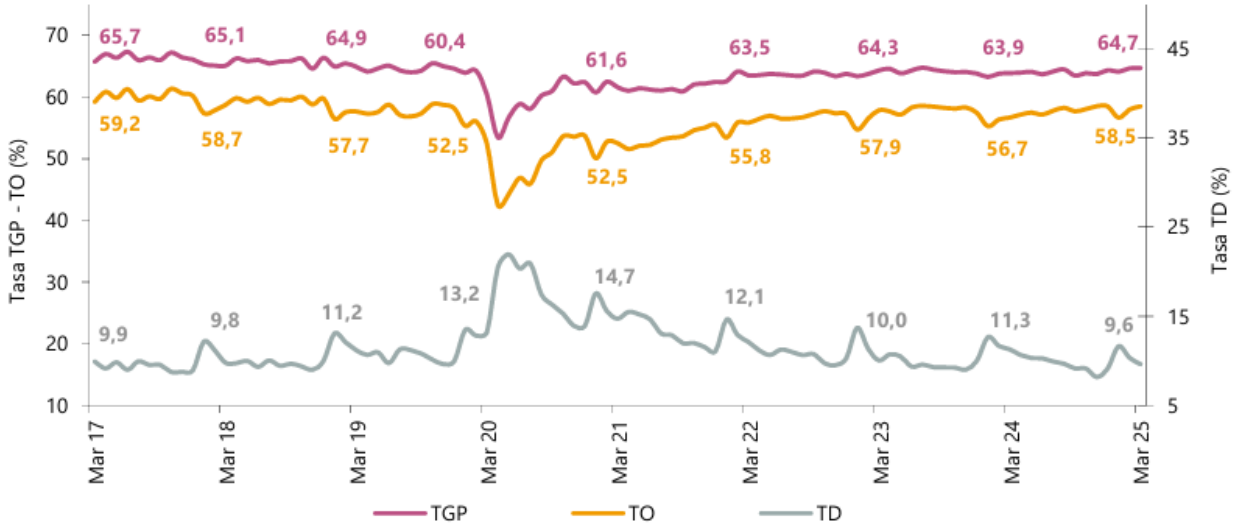


En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral
Marzo de 2025
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)

Marzo de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

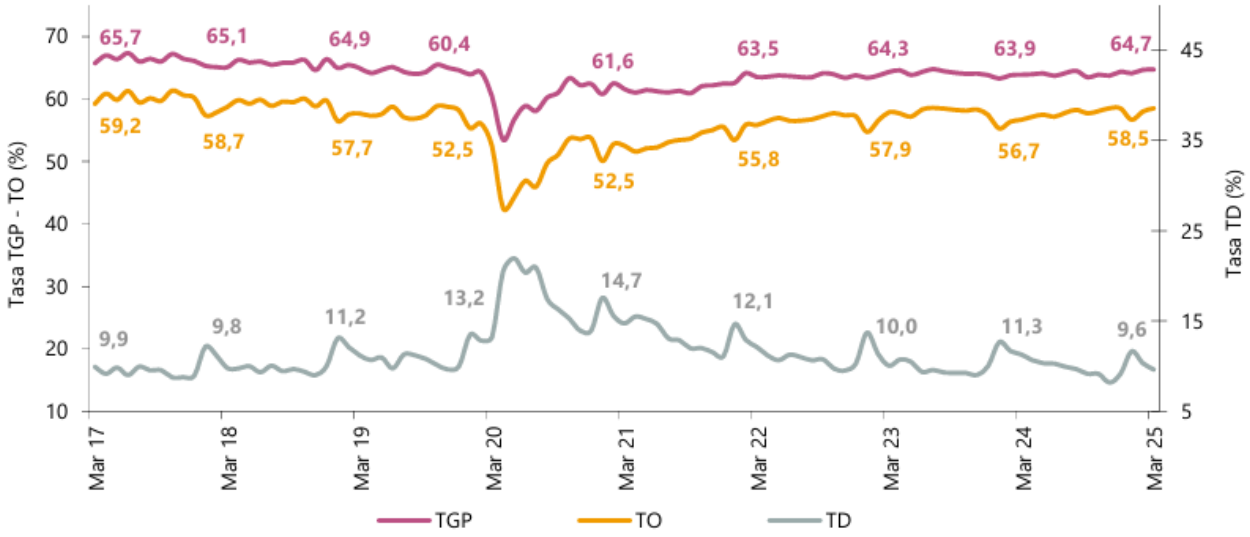
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional mensual.

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación

fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)

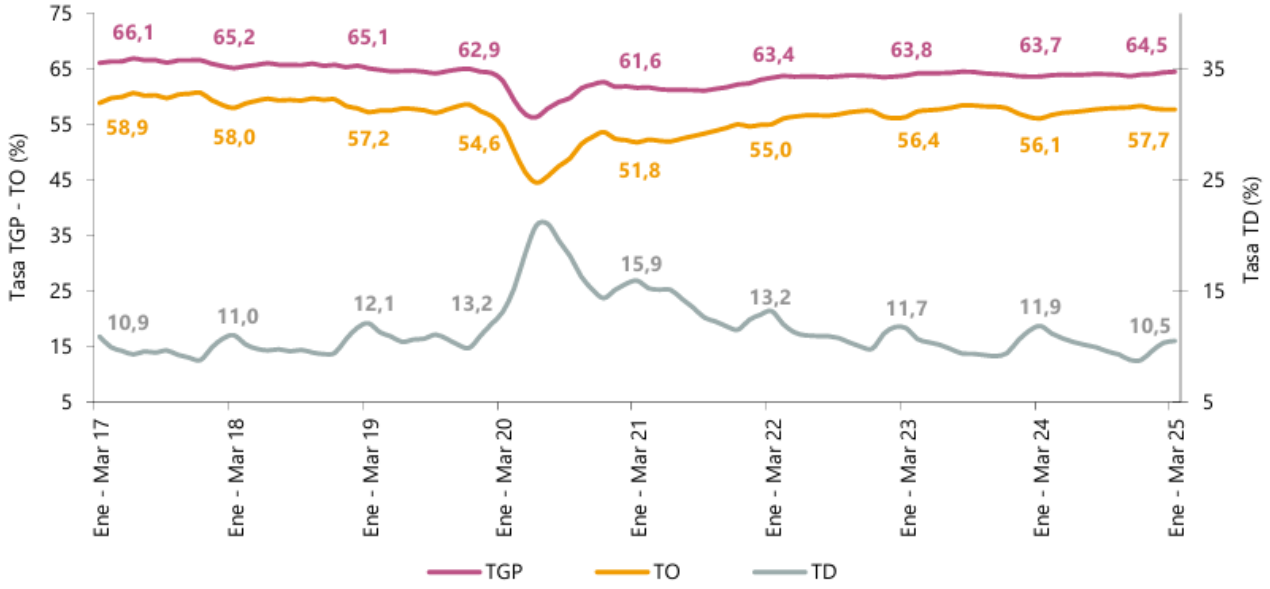


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2025 fue 10,5%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (56,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente de información : DANE, PIB_T 2025
Boletín técnico Bogotá D.C., 30 de abril de 2025
DANE - Empleo y desempleo

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

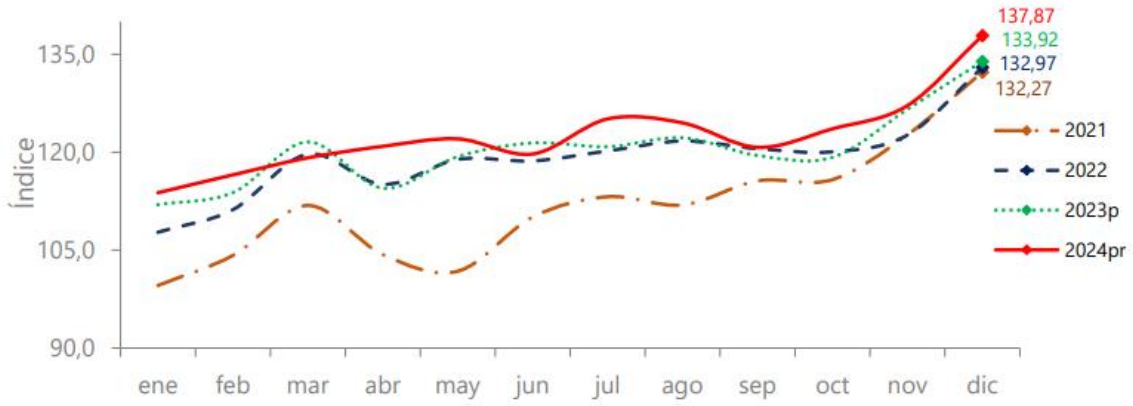
• Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
• Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
• Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano

plazo o superiores a un año.

Comportamiento anual

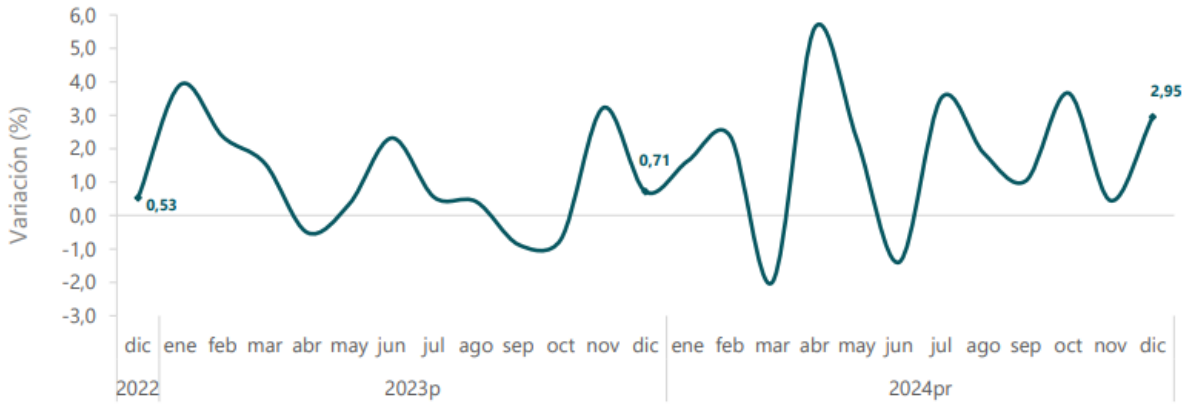
Según cifras estadísticas del DANE, Para el mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023p (133,92). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021 - 2024pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022 - 2024pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE

Según cifras estadísticas del DANE, Para el mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023p (133,92).

Fuente de información**:** DANE, ISE 2025.
DANE - PIB Información técnica

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC

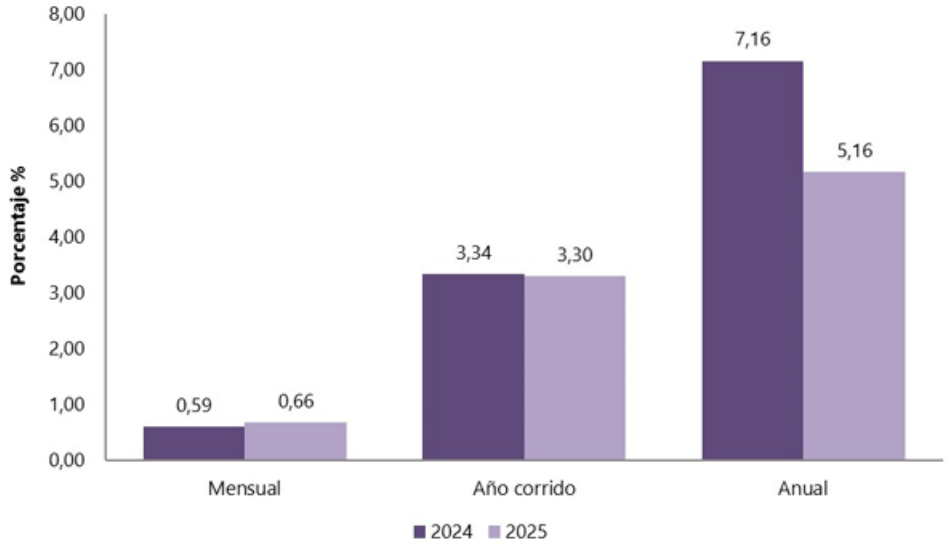
En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no

alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2025.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - abril), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,30%): Educación (5,68%), Transporte (4,25%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,25%) y por último, Restaurantes y hoteles (3,98%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,00%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,59%), Bienes y servicios diversos (2,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,32%), Recreación y cultura (1,39%), Prendas de vestir y calzado (0,97%) y por último, Información y comunicación (-0,61%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

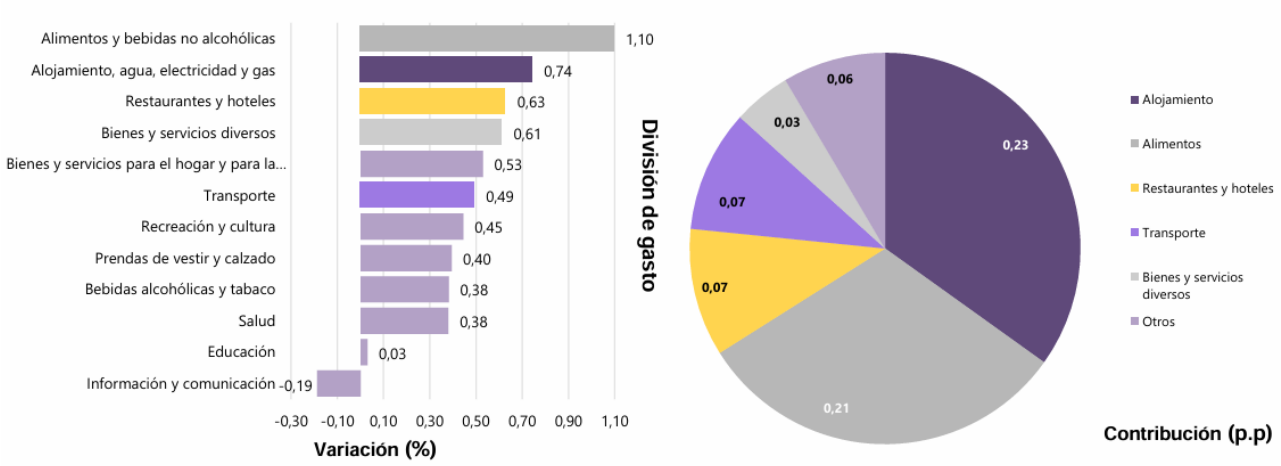
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,86	0,34	5,68	0,23
Transporte	12,93	4,15	0,56	4,25	0,57
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,56	4,25	0,79
Restaurantes y hoteles	9,43	4,13	0,45	3,98	0,44
TOTAL	100,00	3,34	3,34	3,30	3,30
Salud	1,71	3,22	0,05	3,00	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,72	1,14	2,88	0,90
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,50	0,06	2,59	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	2,00	0,11	2,33	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,77	0,07	2,32	0,09
Recreación y cultura	3,79	-1,09	-0,04	1,39	0,04
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,19	0,04	0,97	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,61	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

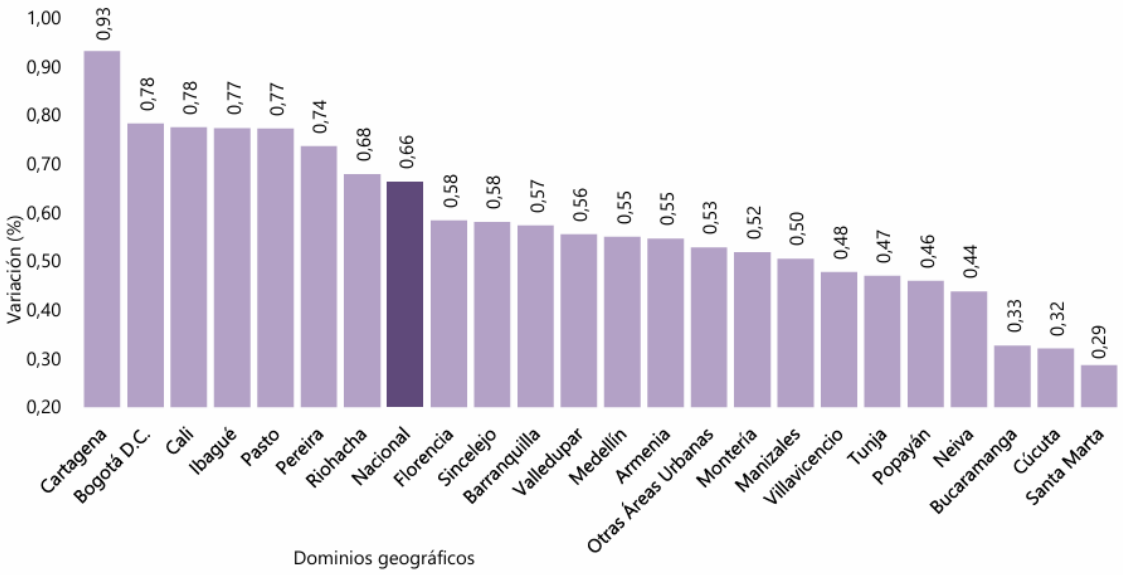
Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,70 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto.
Abril 2025



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

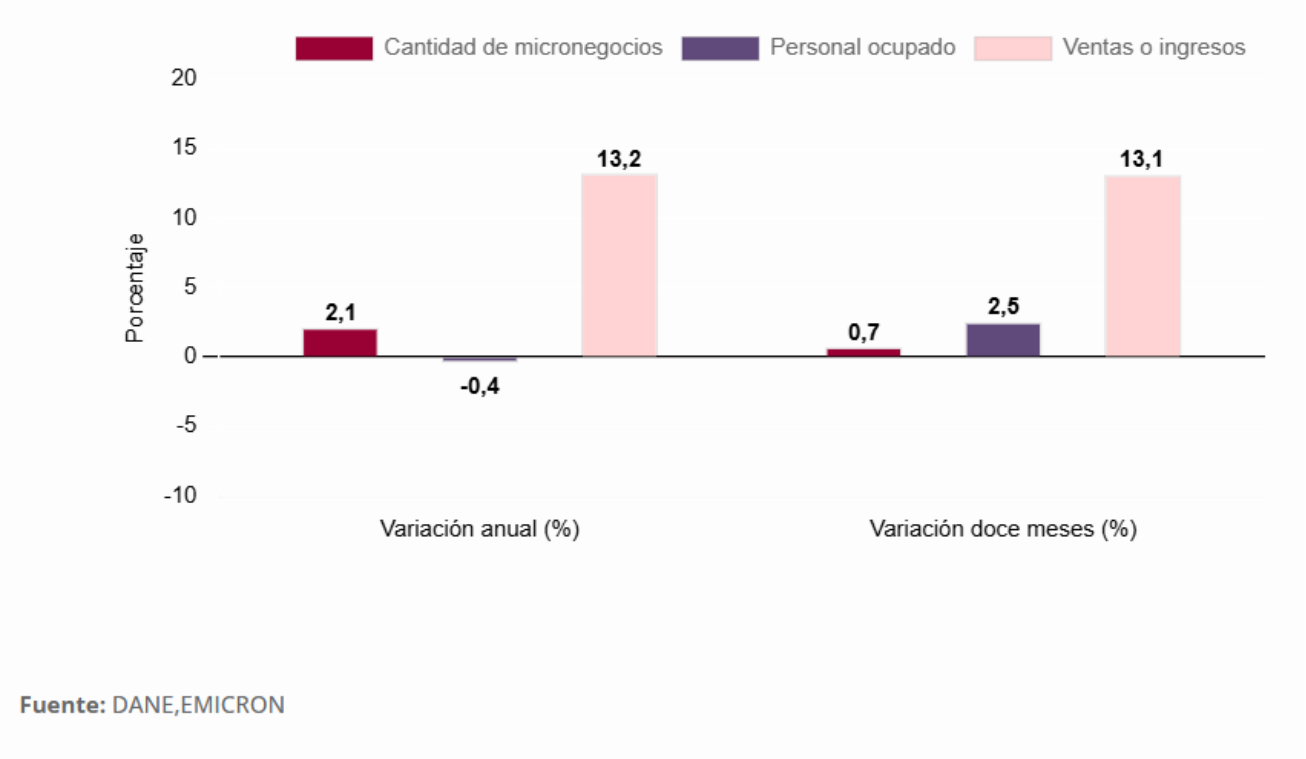
Variación mensual del IPC por dominios geográficos
Abril 2025



Fuente: DANE - IPC

ENCUESTA DE MICRONEGOCIOS (EMICRON)

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)
Total Nacional - IV trimestre (2024p - 2023)



Fuente: DANE,EMICRON

En el cuarto trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios aumentó 2,1% en comparación con el mismo periodo de 2023. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,4%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 13,2% en este mismo intervalo de tiempo.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2024 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,3 p.p.); Industria manufacturera (0,7 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,5 p.p.). Por el contrario, Construcción (-0,4 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en cumplimiento de su misión institucional de producir y difundir información oficial, como bien público, con altos estándares de calidad y rigor técnico para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, que contribuyan a la consolidación de un Estado con justicia social, económica y ambiental, da a conocer los resultados de la Encuesta de Micronegocios realizada durante el cuarto trimestre de 2024.

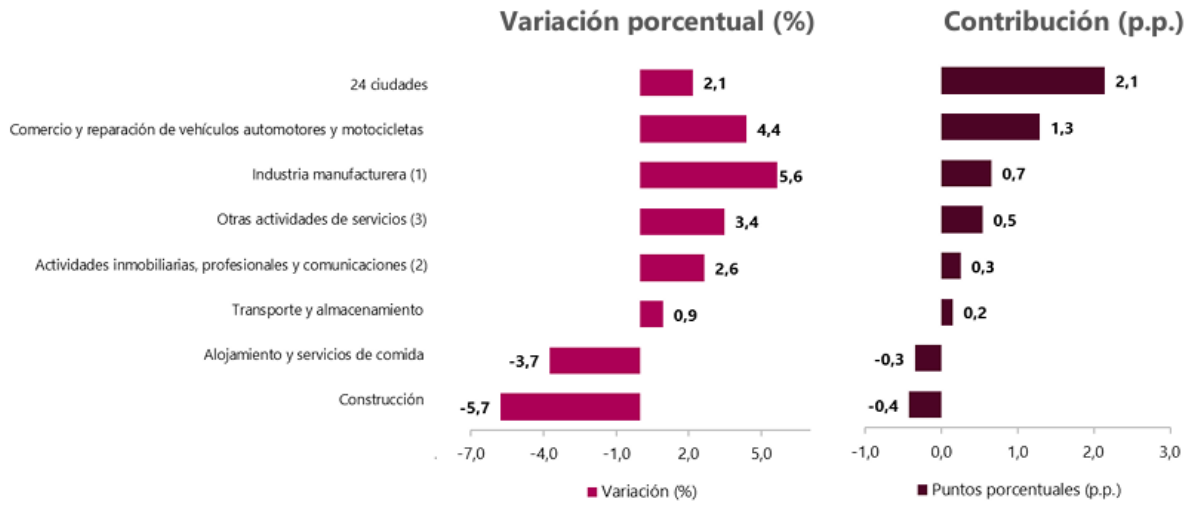
La técnica utilizada para la identificación de los micronegocios es la encuesta mixta modular en dos etapas. En la primera etapa, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, se identifican los(as) empleadores(as) y trabajadores(as) por cuenta propia que satisfacen los criterios para ser propietarios(as) potenciales de micronegocios. En la segunda etapa, se visita a las personas identificadas previamente y se aplica un cuestionario a profundidad (Encuesta de Micronegocios – Emicron), bajo el supuesto de relación entre los individuos, su empleo y las unidades económicas.

El objetivo principal de la Encuesta de Micronegocios es proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios.

Variación anual de las principales variables

En el cuarto trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios aumentó 2,1% en comparación con el mismo periodo de 2023. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,4%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 13,2% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

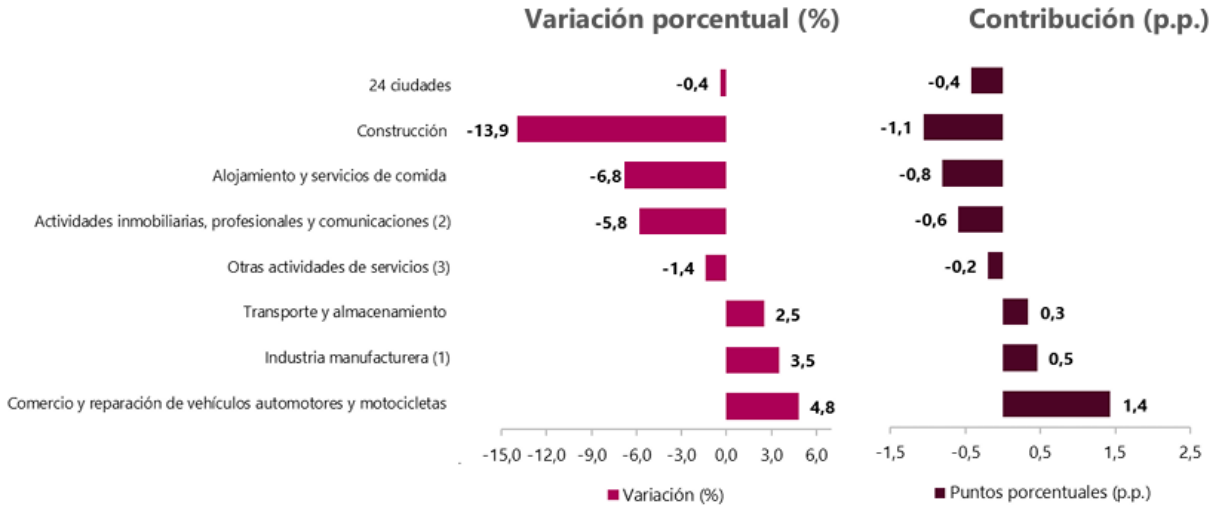
Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
IV Trimestre (2024P/2023)



Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2024 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,3 p.p.); Industria manufacturera (0,7 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,5 p.p.). Por el contrario, Construcción (-0,4 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
IV Trimestre (2024ᵖ/2023)



Fuente: DANE, EMICRON.

Importante el estudio de los micronegocios

En el año 2015, el DANE presentó los resultados de la actualización del año base de las Cuentas Nacionales. En dichos resultados se implementó un proceso de medición que permitió la identificación de los criterios de exhaustividad estadística, de manera que se establecieron las fuentes para el cálculo de la Economía No Observada – ENO. Por primera vez el país conoció el tamaño de este sector que incluye operaciones económicas realizadas por unidades informales, subterráneas, ilegales o que forman parte de la producción de los hogares para su consumo final propio. Como resultado de este ejercicio, se estableció que la ENO representa el 24,4% del total de la producción y el 29,9% del valor agregado. Una fuente para el cálculo de la ENO fue el módulo de micronegocios en la GEIH.

En el mismo sentido, la información de la Encuesta de Micronegocios es relevante para el diseño de políticas públicas dirigidas a unidades económicas de menor tamaño, sean estas empresas, negocios o personas. En efecto, en el marco del documento CONPES 39562 sobre política de formalización empresarial se confiere al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, la responsabilidad de profundizar la información recolectada en el módulo de micronegocios, con el propósito de fortalecer la información actual sobre el universo económico de Colombia y así desarrollar políticas para promover mayores niveles de formalidad empresarial.

Las políticas de formalización y desarrollo empresarial contenidas en el documento CONPES 3956 no están dirigidas a unidades productivas de subsistencia, las cuales se componen, en su mayoría, por

trabajadores(as) por cuenta propia que no tienen un emplazamiento fijo, varían su negocio periódicamente y no crean oportunidades de empleo para otros trabajadores(as) (Schoar, 2010, Citado en CONPES 3956). Para esta población, se desarrollará una política complementaria de inclusión productiva. Esto es relevante, ya que, como veremos más adelante, una proporción significativa de los micronegocios puede interpretarse como unidades de subsistencia del sector informal de la economía.

Metodología utilizada para identificar a los micronegocios.

El marco conceptual para el estudio de los micronegocios es el Manual Measuring informality: A statistical manual on the informal sector and informal employment (OIT, 2012). Este documento es una guía práctica sobre las cuestiones técnicas relacionadas con el desarrollo de encuestas dirigidas al sector informal de la economía, así como el diseño, compilación, tabulación, análisis y difusión de las estadísticas resultantes. Asimismo, se tuvo como punto de referencia la Encuesta Nacional de Micronegocios – ENAMIN de México.

Los micronegocios dentro del esquema de la fuerza de trabajo: Módulo de micronegocios en la GEIH y Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

Como se señaló, la encuesta base seleccionada para obtener la muestra de los micronegocios es la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH. La clasificación de la situación en la ocupación tiene como criterio principal el riesgo económico y las relaciones de autoridad entre el trabajador y la unidad económica en la que trabaja; por tanto, los(as) trabajadores(as) independientes (empleadores(as) y trabajadores(as) por cuenta propia) son propietarios(as) y controlan las actividades de la unidad económica para la que trabajan.

Adicional a la selección de la categoría ocupacional, los(as) trabajadores(as) independientes identificados(as) en el capítulo de ocupados de la GEIH, y que trabajan en empresas de máximo 10 personas3, entran al módulo de micronegocios y se les aplica una batería de preguntas4 pertinentes destinadas a identificar a los empresarios potenciales.

Selección de la muestra de la Encuesta de Micronegocios a partir del módulo de la GEIH

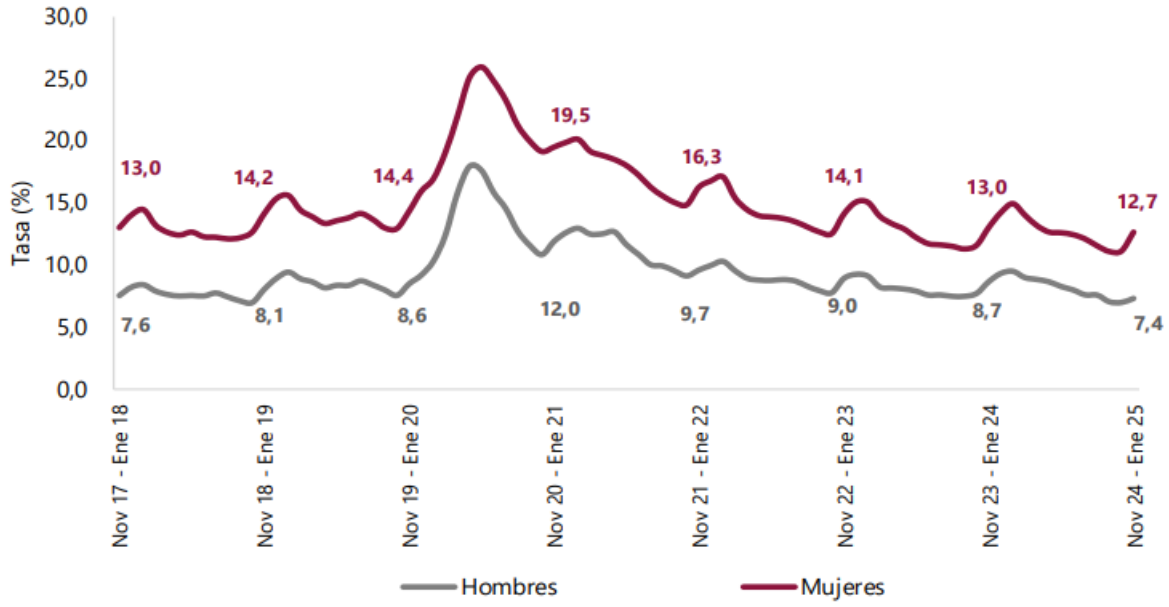


Las preguntas contenidas en el módulo de micronegocios permiten establecer la relación de los trabajadores(as) independientes con los medios de producción para la generación de bienes y servicios. Asimismo, se puede establecer la presencia de socios(as) del mismo negocio en el hogar y seleccionar un(a) solo(a) informante.
Una vez se obtiene la muestra de empresarios potenciales, se aplica un último protocolo5 de selección en el cual se excluyen las actividades fuera del alcance temático, como son las actividades de suministro de electricidad, gas, vapor, distribución de agua, transporte por vía aérea, actividades financieras y de seguros, administración pública y defensa en razón a que estas actividades se realizan en empresas con más de 9 personas ocupadas.

Fuente de información : DANE 2025
Boletín técnico Bogotá, 14 de marzo 2025
DANE - Micronegocios

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL SEGÚN GENERO.

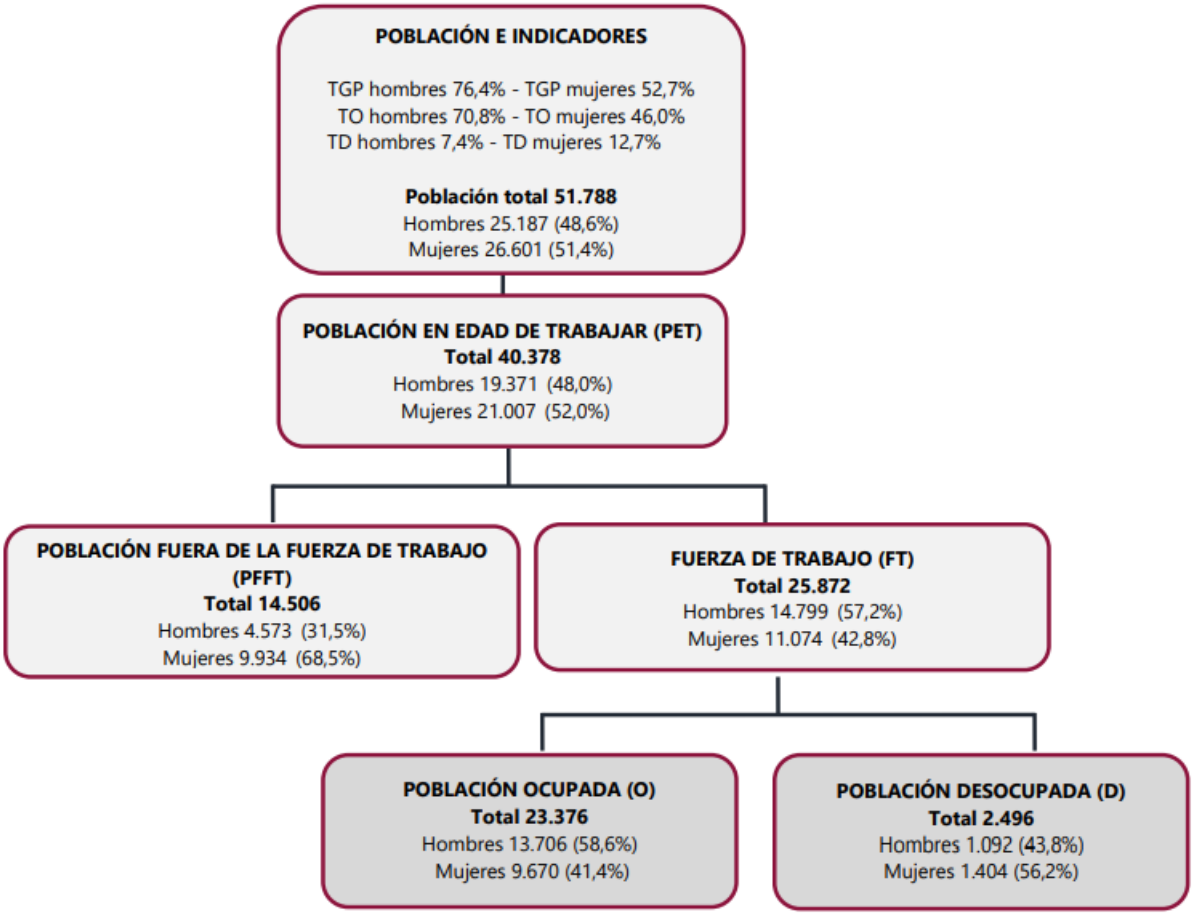
Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD) según sexo
Total nacional
Trimestre móvil noviembre - enero (2017-2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

Para el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 12,7% y para los hombres 7,4%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: cifras de población en miles de personas. Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018

Brechas en Tasa global de participación, ocupación y desocupación

Para el total nacional en el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,7 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,7 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 5,3 p.p.

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025

Tasas	Noviembre 2024 - enero 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,4	52,7	23,7
TO	70,8	46,0	24,7
TD	7,4	12,7	5,3

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

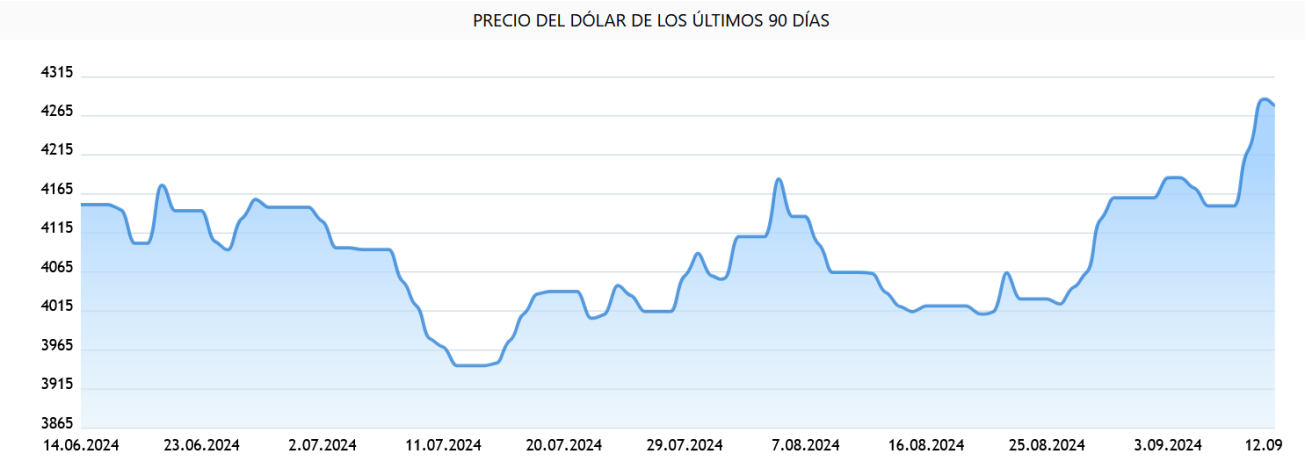
Fuente de información : DANE 2025.
Boletín técnico
Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-nov2024-ene2025.pdf

TASA DE CAMBIO.

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Para el desarrollo de las actividades del comercio y reparación se requiere la compra de piezas y autopartes que son importadas por lo anterior es importante tener en cuenta la variación de la tasa de cambio ya que este factor. Como se puede observar en la siguiente gráfica, durante el año 2024, el dólar ha presentado un comportamiento inestable en los últimos meses como se puede observar en la siguiente gráfica:



Fuente de información : Banco de la república de Colombia.
https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

Clasificación De Bienes Y Servicios UNSPSC:

El servicio del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
80000000	80110000	80111700	80111701	Servicios de contratación de personal

Información del sector

PRESTADORES DE SERVICIOS

- **LA NORMANDA:** Sociedad Por Acciones Simplificada y pertenece al sector económico con código CIIU 4664, Comercio Al Por Mayor De Productos Químicos Básicos, Cauchos Y Plásticos En Formas Primarias Y Productos Químicos De Uso Agropecuario.
- **SANIDAD VETERINARIA SANIVET SAS:** ubicada en Zipaquira KR 10ª 7-44 veterinaria Algarra I

- **DISTRISALES POLLITO CHIC:** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados en esterilización
- **AGROPETS VR:** centro médicos de esterilización ubicado en Zipaquira KR 15 3 A 85 San Pablo.

La esterilización, en las especies canina y felina, constituye uno de los tratamientos que se realizan con mayor frecuencia por los veterinarios especialistas en medicina y cirugía de animales.
Esterilización; Castrar; remover los testículos de su gato o perro macho, mejorará ampliamente la conducta de su mascota y lo mantendrá cerca de casa.
La esterilización, también conocida como ovario histerectomía, es el procedimiento quirúrgico durante el cual, se extirpan el útero y los ovarios. La esterilización se recomienda para evitar la preñez no deseada y para controlar ciertos problemas de comportamiento.

El mejor momento para la esterilización

La esterilización es un procedimiento que puede realizarse en cualquier momento, sin embargo, se recomienda que se realice después del primer celo o ciclo estrual. El primer celo puede ocurrir a la edad de 6 a 9 meses, dependiendo de la raza, la dieta y factores ambientales. Si el procedimiento se realiza a una edad temprana, es menos difícil. Cuando el animal envejece, la esterilización puede resultar más complicada. La esterilización no se recomienda cuando los animales están en celo o cuando están preñadas, ya que pueden ocurrir complicaciones y problemas con la anestesia.

La cirugía

El ovario histerectomía no es complicada, se hace una incisión y la extracción tarda unos 30 minutos. Si la perra es de edad avanzada o está preñada el procedimiento puede durar más tiempo. La perra puede necesitar observación por un día en la clínica, pero también puede ser dada de alta el mismo día. En casos raros, puede haber complicaciones. La perra puede tener una infección postcirugía. La anestesia también puede plantear problemas para los animales más viejos. En caso que los ovarios no se eliminen adecuadamente, los animales tendrán ciclos de celo.

Atención después de la cirugía

Después de la cirugía, la perra necesita descanso y no debe realizar actividades agotadoras por al menos 2 semanas postcirugía. Debemos monitorear la herida para asegurarnos de que no está infectada. Si la herida está inflamada y roja y los animales tienen fiebre, puede ser señal de una infección. Tomar bastante atención a que los animales no se laman, araña o muerda la herida.

Beneficios de la esterilización

Además de la prevención de la preñez no deseada, la esterilización tiene beneficios para la salud de los animales y su comportamiento. Los ciclos de celo causan que los animales estén más agitados e irritables; los animales esterilizados son más tranquilas y amigables. La esterilización también puede resolver problemas de comportamiento como la agresividad o ladridos excesivos.
Además, el ovario histerectomía reducirá la exposición de los animales a las infecciones y las enfermedades del sistema reproductivo. Los animales también tendrán un menor riesgo de padecer cáncer de mama.
En el Municipio de Tausa a diario se prestan asistencias técnicas en servicios veterinarios, especialmente en el tema de esterilización, las personas animalistas amantes de los mismos buscan algún tipo de solución para

que no haya sobrepoblación de estos caninos, motivo por el cual se facilitan los servicios por parte de la secretaria de Desarrollo económico Agropecuario y Ambiental. También se recogen los caninos callejeros que en el momento son bastantes y se va adelantando con los machos y algunas hembras este tipo de cirugía que aunque es un poco compleja por su recuperación se apoya el proceso

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Datos históricos del desarrollo de procesos realizados por el municipio de Tausa

En el municipio de Tausa en los últimos años ha ejecutado procesos de contratación referentes con el objeto del presente contrato, procesos que se adelantaron mediante las modalidades de MINIMA CUANTÍA, de la siguiente manera:

No. de contrato	Objeto	Valor Total	Año de ejecución
CONTRATO DE SUMINITRO NO 022/2020	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN MÉDICO VETERINARIO CON EL FIN DE REALIZAR VEINTE (20) CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN A HEMBRAS CANINAS CON EL FIN DE CONTROLAR LA POBLACIÓN DE ESTA ESPECIE, 20 INSEMINACIONES ARTIFICIALES Y CAPACITACION AL TÉCNICO PECUARIO ADSCRITO A LA UTA EN PROCEDIMIENTOS DE PROTOCOLOS DE INSEMINACIÓN VIABILIDAD DE INSEMINACIÓN Y SALUD REPRODUCTIVA BOVINA EN EL MUNICIPIO DE QUETAME CUNDINAMARCA	$3.500.000	2020
CONTRATO DE SUMINISTRO 027 DE 2021	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS QUE PERMITA APOYAR A LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES Y PROMOVER EL CONTROL DE SOBREPOBLACIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE TAUSA	$6,542,400	2021
CONTRATO DE SUMINISTRO 097 DE 2022	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS QUE PERMITA APOYAR A LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES Y PROMOVER EL CONTROL DE SOBREPOBLACIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE TAUSA	$11.875.000	2022
CONTRATO DE SUMINITRO NO 027/2024	"EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS QUE PERMITAN APOYAR Y PROMOVER EL CONTROL DE SOBREPOBLACIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE TAUSA."	$12.000.000	2024

Oferta

La invitación estará dirigida a empresas, personas naturales o jurídicas o figuras asociativas que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para prestar el servicio que se requiere por parte de la entidad, a través del presente proceso de selección

En el Municipio de Tausa, así como en los Municipios aledaños como en el Departamento de Cundinamarca en general, existe una gran cantidad de personas y empresas constituidas para ofertar este tipo de suministro, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea sin temor a que el proceso de selección pueda ser declarado desierto.
De manera general se identifican que existe una amplia oferta de productos / servicios de los cuales son objeto este proceso de selección, como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	COTIZANTE 1		COTIZANTE 2		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO
1	Esterilización Canina o felina Procedimiento Quirúrgico de Ovario histerectomía (Hembras) u Orquiectomía radical (machos) a todo costo realizado en Unidad Móvil Veterinaria dotado con Quirófano Veterinario, en caninos y felinos a todo costo para animales con peso NO mayor a 20 Kilogramos. Control Post operatorio y retiro de puntos En los casos que se haga necesario. incluye Socialización y cocientización de la ley 2054 de 2020 "Tenencia responsable de mascotas, maltrato animal y bienestar animal"	**200**	$ 100.000	$ 20.000.000	$ 100.000	$ 20.000.000	$ 100.000	$ 20.000.000
SUBTOTAL				**$ 20.000.000**		**$ 20.000.000**		$ 20.000.000
IMPUESTOS				**$ -**		**$ -**		**$ -**
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO				**$ 20.000.000**		**$ 20.000.000**		**$ 20.000.000**

Análisis Económico

El valor del contrato es por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE ($20.000.000)** para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual se procedió a desarrollo el siguiente estudio de mercado, partiendo del estudio de oferta adelantado por la Entidad:

Dio a desarrollo el siguiente estudio de mercado, partiendo del estudio de oferta adelantado por la Entidad:

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se realizaron los respectivos estudios de mercado a través de pre-cotizaciones, las cuales fueron promediadas obteniendo los siguientes valores: (cotizaciones que hacen parte del presente proceso).

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan anualmente concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

Inflación, devaluación y otros índices económicos: Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

Análisis organizacional: Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de empresas y negocios que tuvieran dentro de su objeto, tanto en el Municipio de Tausa como en los Municipios aledaños y en general se encuentra que varias cuentan con la experiencia de varios años y la experticia necesaria, para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

ITEM	DESCRIPCION Y REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE
1	Esterilización Canina o felina Procedimiento Quirúrgico de Ovario histerectomía (Hembras) u Orquiectomía radical (machos) a todo costo realizado en Unidad Móvil Veterinaria dotado con Quirófano Veterinario, en caninos y felinos a todo costo para animales con peso NO mayor a 20 Kilogramos. Control Post operatorio y retiro de puntos En los casos que se haga necesario. incluye Socialización y cocientización de la ley 2054 de 2020 "Tenencia responsable de mascotas, maltrato animal y bienestar animal"	200	und	Esterilización Canina o felina Procedimiento Quirúrgico de Ovario histerectomía (Hembras) u Orquiectomía radical (machos) a todo costo realizado en Unidad Móvil Veterinaria dotado con Quirófano Veterinario, en caninos y felinos a todo costo para animales con peso NO mayor a 20 Kilogramos. Control Post operatorio y retiro de puntos En los casos que se haga necesario.

Para establecer el valor estimado de la presente contratación, la entidad analizó las diferentes variables que inciden en la estimación del mismo, las cuales se encuentran señaladas en el presente Análisis del Sector anexado al Estudio Previo y que permitió establecer las siguientes conclusiones para determinar el valor estimado del contrato.

La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación proviene de:

Fuente	Rubro	Nombre	Valor
FUENTE:1.2.1.0.00.001-ICLD RECURSOS PROPIOS	2.3.45.4501061.2.3.2.02.02.008.EE179.1.2.1.0.00.001	Servicio de atención integral a la fauna GOBIERNO TERRITORIAL fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$16.000.000,00
FUENTE:1.2.4.3.04.001-SGP-PRÓPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2.3.45.4501061.2.3.2.02.02.008.EE179.1.2.4.3.04.001	Servicio de atención integral a la fauna GOBIERNO TERRITORIAL fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$4.000.000,00
		Total	**$20.000.000,00**

3. ANÁLISIS DE OFERTA.

Como factor de selección se tendrá en cuenta lo siguiente: La entidad seleccionará, mediante anexo de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de conformidad con lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1860 de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, el cual preceptúa: “La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (…)”. De acuerdo con el proceso adelantado en la plataforma SECOP II.

4. ANALISIS DEL RIESGO.

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el Estado persigue con la contratación, el Municipio de Tausa, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del municipio.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿a quién se le asignan?	tratamiento/controles a ser implementados
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	Contratista - Entidad	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista - Entidad	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista

3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo	Contratista	Evaluación propuesta
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo	Entidad	Cronograma cancelación de pagos en la minuta
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Elaboración estudio del mercado
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Uso indebido de información	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Minuta contractual
8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio	Contratista Entidad	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales
9	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento de las actividades del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Entidad	Informe de actividades
10	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Entidad	Supervisión de la página del Secop

11	General	Externo	Planeación	Financieros	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Contratista	Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**

VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD						
Raro	**1**	2	3	4	5	6
Improbable	**2**	3	4	5	6	7
Posible	**3**	4	5	6	7	8
Probable	**4**	5	6	7	8	9
casi cierto	**5**	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	**8, 9 Y 10**	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo



YURI LUCIA PALACIO PACHÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO AMBIENTAL Y TURISMO